

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el más enérgico repudio ante la destrucción completa del monumento erigido en homenaje a María Remedios del Valle, conocida como la "Madre de la Patria".

Este monumento, ubicado en la plazoleta Alfonso Castela de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un símbolo de la comunidad afroargentina y de la destacada participación de esta heroína en la gesta de nuestra Independencia.

María Remedios del Valle encarna la lucha, la resistencia y la búsqueda de la libertad, no sólo para sí misma, sino también para todos los pueblos.

Diputada Nacional Mónica Macha
Diputada Nacional María Graciela Parola
Diputada Nacional Claudia Ormachea
Diputada Nacional María Rosa Martínez
Diputada Nacional Hilda Aguirre
Diputada Nacional Mabel Caparrós
Diputada Nacional Verónica Caliva
Diputada Nacional Carolina Yutrovic
Diputada Nacional Estela Neder
Diputada Nacional Anahí Costa
Diputada Nacional Silvana Ginocchio
Diputada Nacional María Luisa Montoto
Diputada Nacional Tanya Bertoldi
Diputada Nacional María Eugenia Alianiello

FUNDAMENTOS

En la madrugada de este viernes 1 de septiembre el monumento que honra la figura de la "Madre de la Patria" fue quemado en su totalidad. Este mismo había sido inaugurado el 8 de noviembre de 2022 (Día Nacional de las y los afroargentinos y de la cultura afro), como resultado del concurso realizado por el Ministerio de Cultura para homenajear a María Remedios del Valle, y es obra de escultor Alexis Minckiewicz, quien trabajó junto a Gisela Kraisman y Louis Yupanki.



María Remedios del Valle, Madre de la Patria, nació en Buenos Aires en 1766. De origen afrodescendiente, formaba parte de los sectores populares y subalternos de la colonia. Junto a su marido e hijos formó parte del Ejército del Norte en la primera expedición al Alto Perú, al mando de Manuel Belgrano.

Por su coraje y valentía, Belgrano le confirió el grado de capitana del Ejército. Participó del frente de batalla en el cuidado y atención de soldados en las victorias de Tucumán y Salta (1812 y 1813), y en las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma (1813).

Perdió a su familia en combate y, una vez terminada la guerra, regresó a la ciudad de Buenos Aires, donde padeció la indigencia. Su figura fue sometida durante largo tiempo al silenciamiento en el relato histórico de las y los héroes de la Patria. La vejez de María Remedios transcurrió en la pobreza material y privada de reconocimientos oficiales, hasta que la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires le concedió el cargo de sargento mayor de caballería en 1829. Más tarde, el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, decretó su jerarquía de mayor de caballería. Murió el 8 de noviembre de 1847, sin haber recibido en vida el reconocimiento merecido. Honrar su figura constituye un acto de justicia para quienes, sometidos a la condición de esclavos en los orígenes de la Patria, se identificaron con este país y lucharon por su Independencia.”¹

En el año 2013 fue sancionada por este Congreso de la Nación la **Ley 26.852** *Institúyese el “Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro*, a través de la cual se encomienda;

Art 3 *al Ministerio de Educación de la Nación, a través del Consejo Federal de Educación y las autoridades educativas*

1

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-cultura-denuncia-y-repudia-el-ataque-al-monumento-en-homenaje-maria>

de las distintas jurisdicciones, acordar la incorporación a los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades, la conmemoración de dicho día y la promoción de la cultura afro.

Art 4 *a la Secretaría de Cultura de la Nación la conmemoración del "Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro" a través de políticas públicas que visibilicen y apoyen a la cultura afro en sus distintas disciplinas.²*

Desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación nos sumamos a quienes han repudiado este acto vandálico como el Frente Sindical contra el racismo, la discriminación y la xenofobia³ y Sisas Medio de Comunicación indígena, antirracista y antipatriarcal⁴, en un contexto que sigue sumando violencia política y expresiones de odio, quienes defendemos los DDHH, el respeto a la diversidad cultural, a la historia de los pueblos, debemos enérgicamente expresar un profundo repudio a la profanación de expresiones, que en el espacio público hacen a la construcción simbólica de la vida cotidiana de los pueblos.

Diputada Nacional Mónica Macha
Diputada Nacional María Graciela Parola
Diputada Nacional Claudia Ormachea
Diputada Nacional María Rosa Martínez
Diputada Nacional Hilda Aguirre
Diputada Nacional Mabel Caparrós
Diputada Nacional Verónica Caliva
Diputada Nacional Carolina Yutrovic
Diputada Nacional Estela Neder

² <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/214825/norma.htm>

³ <https://www.instagram.com/p/CwtAioGPFbV/?igshid=MTc4MmM1YmI2Ng%3D%3D>

⁴ <https://www.instagram.com/p/CwqmU4dPyZA/?igshid=MTc4MmM1YmI2Ng%3D%3D>

Diputada Nacional Anahí Costa
Diputada Nacional Silvana Ginocchio
Diputada Nacional María Luisa Montoto
Diputada Nacional Tanya Bertoldi
Diputada Nacional María Eugenia Alianiello